INFORME DE ACTIVIDADES
Subsecretaria de Salud Pública
Programa de Control de Medicamentos y Otras Tecnologías en Salud

NOMBRES Y APELLIDOS	**CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA**	C.C.	**1.129.568.535**		DE: **BARRANQUILLA**
DEPENDENCIA:	**SUB SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA-** PROGRAMA CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS EN SALUD	SUPERVISOR			**ELOINA GOENAGA JIMENEZ**
CONTRATO No.	**202001404**	**FECHA DEL CONTRATO**			**PERIODO COBRADO**
		D	**M**	**A**	**DEL 24 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**
		24	06	2020	

RELACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Prestación de servicios profesionales para fortalecer las acciones de IVC de medicamentos y productos naturales en los municipios del departamento del atlántico para el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. **Participar en la evaluación y análisis de los reportes de sospechas de RAM notificadas a la Secretaria de Salud del Atlántico. Esto incluye:**
   Evaluación técnica de la calidad del dato de los reportes de RAM.
   Evaluación técnica de la gravedad de los reportes de RAM.
   Evaluación técnica de la causalidad de los reportes de RAM.
   Estimación de la evitabilidad de los reportes de RAM.

En el período en mención, se realizaron 3 reuniones de comité de investigación y análisis de eventos adversos a medicamentos, en las cuales se analizaron 60 casos, de lo que se obtuvo lo siguiente:

CALIDAD	n	%
0	0	0
1	2	3,3
2	58	96,7
3	0	0
NO EVALUABLE	0	0
TOTAL	60	100,0

CAUSALIDAD	n	%
POSIBLE	17	28,3
PROBABLE	42	70,0
DUDOSO	0	0
DEFINITIVO	1	1,7
NO EVALUABLE	0	0
TOTAL	60	100,0

EVITABILIDAD	n	%
CONDICIONAL	0	0,0
NO EVALUABLE	17	28,4
PREVENIBLE	20	33,3
NO PREVENIBLE	23	38,3
TOTAL	**60**	**100,0**

SERIEDAD	n	%
CONDICIONAL	0	0,0
NO EVALUABLE	0	0,0
SERIO	6	10,0
NO SERIO	54	90,0
TOTAL	**60**	**100,0**

1. **Procesamiento y respuesta oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.**

Durante este período, se realizó acompañamiento a los miembros de la Red Departamental de Farmacovigilancia en relación con la gestión derivada de la alerta sanitaria 153-2020 relacionada con el Retiro del mercado de Ranitidina solución inyectable, la cual se divulgó con todos los referentes institucionales de farmacovigilancia, haciendo énfasis en la cuarentena del producto y el reporte de los eventos adversos relacionados con el medicamento.

Así mismo, se divulgaron las alertas sanitarias relacionadas con medicamentos, promoviendo su revisión y gestión institucional, enfocada a prevenir el uso de medicamentos con situaciones de seguridad identificadas.

2. **Procesamiento y publicación de alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad y uso de medicamentos:**
   Revisión de las diversas agencias nacionales en internacionales, dentro de las que se señalan: INVIMA, FDA, WHO, AEMPS, MHRA, MEDSAFE, ARA, EMA, CDC, HEALTH CANADA.

Se realizó revisión de las alertas sanitarias de seguridad y calidad provenientes de las diferentes autoridades sanitarias, las cuales fueron remitidas a los miembros de la red departamental de farmacovigilancia, para ser gestionadas a nivel institucional. Los medios de divulgación incluyeron correo electrónico y grupos de mensajería instantánea, previa autorización de los participantes.

3. **Realizar visitas de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento en las IPS.**

En el período en mención, se realizó contacto con los referentes de farmacovigilancia de las siguientes instituciones:

E.S.E. Hospital de Piojó
E.S.E. Hospital de Juan de Acosta
E.S.E. Hospital de Usiacurí
E.S.E. Hospital de Suan
E.S.E. Hospital de Candelaria

4. **Redacción y entrega de informes de la ejecución de actividades del PFVA.**

En cumplimiento a este punto se entrega el presente informe de actividades.

5. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual
Se actualizó el contenido del micrositio del Programa de Farmacovigilancia del Atlántico, lo cual se remitió al área de Comunicaciones para su publicación.
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CONTRATO 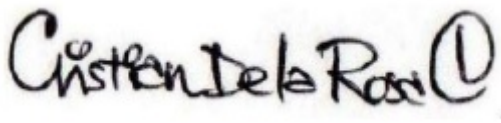 **CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA** FIRMA DEL CONTRATISTA 27-NOVIEMBRE-2020
 ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICACIÓN

El suscrito contratista, deja constancia que ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual, desarrollando todas las actividades o labores especificadas, de manera satisfactoria, permitiendo con ello que el área respectiva haya prestado el servicio púbico principal y el cumplimiento de las competencias establecidas en la ley.

El suscrito contratista deja constancia que pagó los aportes de Salud, Pensión y ARL correspondientes al mes de **AGOSTO,** según planilla **No 9412009126**, con los siguientes valores:

Salud EPS: SANITAS EPS	$ 218.800	**OCTUBRE DE 2020**
Pensión: COLPENSIONES	$ 280.000	
ARL: COLMENA	$ 18.300	